

No. 20 – Guatemala, Centroamérica, 16 al 22 de mayo, 2011

La semana en breve

-  Asuntos económicos
-  Asuntos políticos
-  Administración de justicia
-  Asuntos sociales
-  Voto consciente

El presidente Álvaro Colom decretó estado de Sitio en Petén, tras la masacre de 27 trabajadores de una finca, hecho atribuido a los Zetas. Ese mismo grupo habría dejado mensajes para intimidar a periodistas en cuatro departamentos. Gobernantes y representantes de Centroamérica acordaron una estrategia de seguridad democrática que contempla prevención, combate del delito, rehabilitación y fortalecimiento institucional. En tanto, el viceministro de Finanzas advirtió de recortes presupuestarios si no se amplía el techo del Presupuesto de la Nación y se aprueban préstamos.

Asuntos económicos

Preparan recorte de Q3 mil 200 millones. El viceministro de Finanzas, Marco Livio Díaz, alertó que a partir de junio entrarán en vigor recortes presupuestarios por Q3 mil 200 millones ante la falta de recursos, y un compromiso que se incumplirá será el aumento salarial de 10% a los maestros. Díaz señaló que la única solución es el aumento al techo presupuestario y la aprobación de préstamos. (19.05)

Asuntos políticos

Decretan estado de Sitio en Petén. El presidente Álvaro Colom decretó estado de Sitio en Petén, luego de evaluar el lugar donde ocurrió la masacre de 27 jornaleros por un grupo de los Zetas en ese departamento. Con ello se busca agilizar operativos que permitan la captura de los integrantes de los Zetas que perpetraron la matanza en la finca Los Cocos, en La Libertad, Petén. El Congreso ratificó la declaración de estado de Sitio, en la que se garantiza la vigencia de los derechos y libertades constitucionales necesarios para el adecuado desarrollo del proceso electoral. (17.05)

Centroamérica define estrategia de seguridad. Gobernantes y representantes de los países centroamericanos acordaron una estrategia de seguridad democrática, que incluye el intercambio de información de inteligencia, ampliación del sistema carcelario y mejorar el uso de tecnología en

las fronteras. La propuesta, que será presentada por Centroamérica a la comunidad internacional, incluye cuatro áreas: prevención, combate del delito, rehabilitación y fortalecimiento de instituciones. (20.05)

Comienza interpelación a Menocal. La diputada Rosa María de Frade, de la Bancada Guatemala, inició la interpelación al ministro de Gobernación, Carlos Menocal, para conocer detalles del funcionamiento de esa cartera y las acciones que implementará para mantener la seguridad ciudadana. (20.05)

CC deja en firme acta de divorcio. La Corte de Constitucionalidad (CC) dejó en firme el acta de divorcio del presidente Álvaro Colom y Sandra Torres, al rechazar en definitiva el amparo presentado por el abogado Maynor Berganza, quien pretendía dejar sin efecto la disolución del matrimonio del gobernante. (18.05)

Municipalidad prohíbe propaganda en bienes públicos.

La Municipalidad de Guatemala emitió un acuerdo que prohíbe la propaganda de particulares, partidos políticos y comités cívicos en bienes públicos, como monumentos, paredes, señales, postes, rótulos, puentes, árboles, piedras, parques y áreas jardinizadas. La publicidad colocada será retirada y se exigirá restaurar los bienes. (18.05)

Partidos políticos

Proclaman a Luis Leal como candidato a alcaldía.

La coalición Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)-Gran Alianza Nacional (GAN) proclamó como candidato a la alcaldía capitalina a Luis Leal, ex rector de la Universidad de San Carlos. (16.05)

Fijan pauta en medios de comunicación.

Los fiscales de los partidos políticos acordaron límites para los espacios y tiempos que usarán en la propaganda electoral. La escala acordada comprende una página diaria o su equivalente en pulgadas para medios escritos por partido; 55 minutos diarios para cada radioemisora; 12 minutos diarios en cada uno de los canales de televisión abierta y 44 minutos para cada empresa de televisión por cable. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) fijó en Q48 millones el techo para propaganda política. (17.05)

UCN y País se unen para las elecciones.

Los partidos Unión del Cambio Nacional (UCN) y Movimiento Integral de Oportunidades (País) anunciaron su coalición para participar en las elecciones de septiembre próximo. (19.05)

Caballeros y Medina solicitan inscripción.

Harold Caballeros y Efraín Medina, binomio presidencial de Visión con Valores (VIVA) y Encuentro por Guatemala (EG), solicitaron ser inscritos para las elecciones. (20.05)

Seguridad pública

Mensajes intimidan a

periodistas. En Quetzaltenango, Petén, Huehuetenango y Baja Verapaz, supuestos integrantes de los Zetas colocaron mantas con intimidaciones a periodistas, advirtiéndoles que "la guerra no es contra la población civil, ni con el Gobierno, mucho menos con la prensa" y exigiendo que disminuya la cobertura a hechos criminales cometidos por ese grupo y otros del crimen organizado. La Policía Nacional Civil (PNC) capturó en Quetzaltenango a tres de los responsables de colocar las mantas. (22.05)

Administración de justicia

Ex jefe de SAAS bajo arresto

domiciliario. Juan Carlos Leal, ex jefe de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS) fue beneficiado con arresto domiciliario, a pesar de que el Ministerio Público argumentó peligro de fuga. Leal se encuentra ligado a proceso por estafa propia y conspiración para la estafa, por la compra irregular de cupones canjeables por combustible para la Policía. (21.05)

Asuntos sociales

Señalan baja cobertura

secundaria. De cada 600 mil niños que concluyen la primaria, solo 200 mil se inscriben en primero básico. Según datos de la Gran Campaña por la Educación, dirigir atención y recursos a la cobertura del nivel primario ha incrementado los índices de deserción en la secundaria. El Ministerio de Educación no ha diseñado políticas para fortalecer el nivel durante los últimos 15 años. Actualmente, hay 400 establecimientos públicos de nivel básico: uno en cada municipio del país y 100 telesecundarias. La mayoría de estos cuenta con infraestructura precaria, en sitios vulnerables. A ello se suma la carencia de maestros. (20.05)

Voto Consciente

Coaliciones y fusiones de los partidos políticos

Coalición: Es el procedimiento por medio del cual, dos o más organizaciones políticas facultadas para postular candidatos a elección popular, se asocian con carácter temporal durante un comicio, para postular uno o varios candidatos a nivel nacional, si fueren partidos políticos, y en la circunscripción municipal, si se trata de comités cívicos electorales.

Fusión: Es el procedimiento por el cual dos o más organizaciones políticas facultadas para postular candidatos a elección popular deciden por Asamblea General de sus afiliados conformar una nueva organización política en la que tengan todos sus afiliados calidad de afiliados, y que conlleva la cancelación de las organizaciones políticas fusionadas por conformarse una nueva que integre a las fusionadas. También una organización política puede conservar su nombre y la(s) otra(s) serán canceladas.

Artículo 77, 78, 82 y 83 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Fuente: síntesis de informaciones publicadas en los diarios Prensa Libre, El Periódico, Siglo Veintiuno y Al Día.

Asociación de
Investigación y Estudios
Sociales

Departamento de
Investigaciones Sociopolíticas

www.asies.org.gt
asies@asies.org.gt